

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA

CONVOCATORIA SALA VIRTUAL N° 016

Patricia Feuillet Palomares, magistrada de este Tribunal, se permite convocar a Presala Virtual de Decisión¹ a los magistrados: Luz Elena Sierra Valencia y Óscar Alonso Valero Nisimblat para el 15 de abril de dos mil veintiuno (2021), para discutir los siguientes proyectos:

No.	ACTOR	DEMANDADO	TEMA	SUBTEMA	DECISIÓN
76001-23-33-000-2013-00708-00	GILDARDO DE JESÚS PÉREZ MARÍN	UNIVERSIDAD DEL VALLE	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO (LABORAL)	RÉGIMEN PRESTACIONAL DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DE LAS UNIVERSIDADES ESTATALES. SITUACIONES PENSIONALES CONSOLIDADAS	NIEGA PRETENSIONES
76001-33-33-014-2017-00081-01	GLORÍA INÉS RINCÓN RINCÓN	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO (LABORAL)	CORRECCIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS. REVOCATORIA DIRECTA DE ACTOS ADMINISTRATIVOS	CONFIRMA SENTENCIA QUE NIEGA

¹En virtud a lo establecido en el artículo 6 del Acuerdo PCS JA20-11532 del 11 de abril de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, que permite la realización de sesiones no presenciales. Lo anterior, en atención a lo previsto en el artículo 12 del Decreto 491 de 2020 expedido por el Presidente de la República «Por el cual se adoptan medidas de urgencia para garantizar la atención y la prestación de los servicios por parte de las autoridades públicas y los particulares que cumplan funciones públicas y se toman medidas para la protección laboral y de los contratistas de prestación de servicios de las entidades públicas, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica».

A stylized, handwritten signature in black ink, consisting of a large, fluid 'P' followed by a horizontal line and a small 'f'.

PATRICIA FEUILLET PALOMARES
Magistrada

JHON EDILIO CORZO
Secretario